

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

MOVIMIENTO DE BUQUES Y PASAJEROS POR MAR HABIDO ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENÍNSULA E ISLAS ADYACENTES
Y LOS DEL EXTRANJERO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1920

(E.=Entrada. S.=Salida.)

(Cifras provisionales.)

PROVINCIAS MARITIMAS	BUQUES								PASAJEROS CLASIFICADOS																						
	Con pasajeros y bandera				Sin pasajeros y bandera				Por sexo								Por nacionalidad				Por la parte del mundo de procedencia o destino										
	España		Extranjero		España		Extranjero		TOTAL		Varones		Hombres		Españoles		Extranjeros		Europa		Asia		África		América		Oceania				
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.			
Alicante.....	5	5	3	2	24	30	22	18	534	893	319	433	215	460	479	726	55	167	7	*	*	*	527	892	1	288	*	*			
Almería.....	5	4	1	3	4	6	24	56	309	603	196	388	113	215	299	597	10	6	*	*	*	*	241	315	58	288	*	*			
Baleares.....	*	*	*	*	4	8	8	11	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		
Barcelona.....	17	13	3	4	21	10	54	4	2.090	1.475	1.366	1.096	724	379	1.388	992	702	483	468	447	6	31	8	*	1.469	893	144	104	*	*	
Cádiz.....	40	39	2	1	39	12	56	13	1.273	1.463	953	1.199	320	264	1.006	1.289	267	174	4	1	*	*	601	563	659	899	9	*			
Cádiz.....	3	5	15	7	3	4	100	104	183	275	92	192	41	83	56	253	77	22	40	11	*	*	43	5	50	259	*	*			
Castellón.....	*	*	*	*	2	*	2	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*			
Coruña (La).....	4	2	8	10	2	2	17	13	1.184	3.199	952	2.448	232	751	1.145	3.137	39	62	22	33	*	*	*	*	*	1.162	3.166	*	*		
Gérona.....	*	*	*	*	8	17	3	6	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*			
Granada.....	*	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		
Guipúzcoa.....	1	2	2	*	23	30	19	8	6	*	3	*	3	*	*	*	*	*	6	*	6	*	*	*	*	*	*	*			
Huelva.....	*	1	1	1	11	8	42	45	5	9	2	6	3	3	1	*	4	9	5	9	*	*	*	*	*	*	*	*			
Lugo.....	*	*	*	*	*	2	2	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*			
Málaga.....	2	7	2	1	24	28	13	29	51	1.001	31	878	20	123	38	997	13	4	10	4	*	*	41	5	*	992	*	*			
Murcia.....	*	*	*	*	4	3	13	13	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*			
Oviedo.....	4	1	*	*	13	12	5	4	313	282	239	226	74	56	302	279	11	3	*	*	*	*	*	*	*	313	282	*	*		
Pontevedra.....	2	2	21	21	4	5	4	8	2.049	5.840	1.250	4.639	759	1.201	1.775	5.660	274	160	111	83	*	*	*	*	*	1.983	5.759	455	1.399	*	*
Santander.....	2	*	7	6	11	6	28	39	470	1.408	335	1.181	135	227	394	1.354	76	54	15	9	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Sevilla.....	1	*	*	1	5	14	34	37	2	3	2	1	*	2	*	3	2	2	1	1	1	4	2	*	*	*	*	*	*	*	*
Tarazona.....	3	1	*	1	12	16	20	9	4	2	4	2	*	3	*	3	1	1	1	1	1	4	2	*	*	*	*	*	*	*	*
Valencia.....	3	5	3	1	12	4	45	27	27	595	11	512	16	83	16	587	11	3	27	5	*	*	3	*	*	*	*	587	*	*	*
Vizcaya.....	4	3	2	*	25	23	59	69	185	533	82	359	58	174	110	505	25	28	11	4	*	*	*	*	*	*	*	164	529	*	*
TOTALES	96	88	70	59	252	288	570	515	8.585	17.581	5.837	13.560	2.748	4.021	7.012	16.375	1.573	1.202	727	611	6	31	1.461	1.763	6.238	15.052	153	104			

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Dicem- bre de 1919	NÚMERO DE HECHOS								NÚME ROS NA- CIMOS	
		ABSOLUTO		POR 1.000 HABITANTES							
		Naci- mien- tos	Defun- ciones	Matr- rimonios	Na- tali- dad	Mor- ta- ridad	Nup- cialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- giti- mos	Ille- giti- mos
Aleja	96.922	238	174	51	2,46	1,80	0,53	131	107	227	2
Albacete	288.871	691	529	248	2,39	1,83	0,86	359	332	639	51
Almería	497.001	831	736	487	1,67	1,48	0,88	436	395	841	13
Ávila	387.349	669	651	383	2,24	1,58	0,86	468	401	784	35
Avilés	219.649	660	432	183	3,13	2,06	0,87	338	322	629	27
Badajoz	650.339	1.517	1.269	654	2,35	1,86	1,01	762	755	1.493	18
Baleares	331.195	680	401	227	2,05	1,21	0,69	343	337	664	2
Barcelona	1.196.727	2.268	1.753	1.304	1,98	1,46	1,09	1.192	1.170	2.261	72
Burgos	345.156	893	746	180	2,33	2,16	0,52	421	382	769	25
Cáceres	424.478	1.188	957	764	2,79	2,25	1,80	594	589	1.119	55
Cadiz	475.593	1.082	1.011	386	2,27	2,13	0,83	530	552	949	133
Canarias	520.516	852	717	291	1,64	1,36	0,56	435	420	808	45
Castellón	315.065	520	451	228	1,65	1,43	0,72	251	262	517	3
Ciudad Real	433.056	934	960	455	2,30	2,22	1,91	513	481	953	34
Córdoba	539.125	1.479	1.656	524	2,74	1,98	0,97	781	698	1.401	76
Zaragoza (La)	690.772	1.670	1.237	356	2,42	1,79	0,51	872	793	1.455	208
Cuenca	284.973	542	626	329	1,90	2,20	1,15	292	250	525	16
Gerona	332.074	539	429	213	1,62	1,29	0,64	261	278	527	12
Granada	545.217	4.426	1.124	401	2,62	2,95	0,74	745	681	1.309	122
Guadalajara	214.288	435	390	170	2,26	1,82	0,79	249	236	471	13
Guipúzcoa	253.132	463	289	141	1,83	1,14	0,55	253	210	446	4
Ejido	346.724	592	513	198	1,71	1,48	0,57	316	282	572	19
Huelva	244.868	516	449	128	2,11	1,83	0,52	261	255	510	5
Huesca	568.652	1.316	1.119	567	2,31	1,97	1,60	697	619	1.199	134
Jacé	391.855	1.068	858	223	2,73	2,18	0,57	371	497	1.008	45
León	292.423	576	480	223	1,97	1,64	0,76	307	269	568	6
Lérida	182.359	474	338	156	2,60	1,65	0,85	235	280	450	14
Logroño	474.037	887	672	214	1,87	1,42	0,45	484	405	781	98
Lugo	983.560	2.044	1.568	681	2,12	1,63	0,65	1.863	991	1.726	328
Madrid	527.249	1.626	1.023	320	2,51	1,94	0,61	710	676	1.245	70
Málaga	681.906	1.116	969	660	1,77	1,53	0,85	640	476	1.040	73
Murcia	346.144	746	467	240	2,36	1,48	0,76	371	375	726	2
Navarra	468.533	853	848	233	2,09	2,07	0,57	454	399	801	52
Orense	717.723	1.341	1.146	369	1,87	1,60	0,51	706	635	1.269	63
Oviedo	196.533	505	504	105	2,37	2,56	0,53	276	229	486	8
Palencia	515.984	1.125	954	240	2,18	1,85	0,57	583	542	995	121
Pontevedra	383.452	895	744	349	2,68	2,23	1,85	460	426	827	46
Salamanca	323.611	797	556	193	2,46	1,72	0,69	337	410	761	29
Santander	170.817	415	324	102	2,44	1,90	0,60	205	214	403	11
Segovia	526.922	1.500	1.319	589	2,39	2,10	0,86	807	698	1.363	132
Soria	157.547	365	300	93	2,32	1,90	0,59	191	174	358	5
Tarragona	329.079	639	467	178	1,94	1,24	0,64	340	299	626	13
Teruel	255.069	575	439	200	2,25	1,72	0,78	298	277	567	4
Toledo	444.156	1.054	825	661	2,37	1,86	1,49	519	535	981	69
Valencia	923.426	1.701	1.423	592	1,84	1,55	0,64	895	806	1.656	45
Valladolid	282.347	667	735	205	2,36	2,69	0,73	362	308	611	43
Vizcaya	388.692	1.023	498	290	2,67	1,30	0,76	538	495	984	26
Zamora	262.986	646	530	184	2,46	2,02	0,78	338	268	604	30
Zaragoza	479.454	1.174	740	26	2,45	1,54	0,58	604	576	1.135	29
TOTAL	20.788.844	45.832	36.637	16.224	2,21	1,76	0,78	23.865	21.969	43.022	2.516

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España en el mes de Septiembre de 1920.

RO DE

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expositos	TOTAL	ABORTOS			TOTAL	NÚMERO DE FALLECIDOS						
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24h.		Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 a 14 años	De 15 a 24 años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios
9	238	5	1	6	12	82	92	25	99	24	2	2
2	691	7	1	2	10	276	259	254	278	9	2	2
3	631	23	4	4	28	350	356	265	473	28	2	2
4	869	4	1	1	4	321	329	324	337	29	5	5
1	658	4	1	1	16	206	227	207	226	21	21	21
1	1.517	22	1	1	24	616	598	526	684	36	36	36
7	689	6	1	1	11	162	219	76	331	224	1	1
35	2.368	120	2	2	127	924	929	373	1.378	31	3	3
9	803	19	2	2	19	378	373	365	381	12	12	12
9	1.183	25	2	2	38	425	422	415	512	3	3	3
2	1.082	58	2	2	65	519	508	466	545	44	3	3
6	855	14	2	2	16	359	358	369	357	16	16	16
2	520	14	2	2	18	235	216	187	314	26	26	26
2	994	18	2	2	21	572	443	541	419	53	53	53
7	1.479	18	2	2	34	561	505	490	567	47	2	2
1	1.670	18	2	2	34	561	626	501	736	314	314	314
1	542	2	2	2	6	292	334	372	312	6	1	1
1	539	19	2	2	16	226	203	102	326	559	39	39
1	1.426	15	2	2	21	530	524	504	163	227	14	14
1	485	4	2	2	15	199	191	195	212	40	39	39
13	463	16	2	2	15	144	144	141	182	17	17	17
1	592	6	2	2	6	245	245	245	245	11	11	11
1	516	24	2	2	27	230	230	231	525	452	452	452
13	1.316	11	2	2	24	583	583	491	487	367	367	367
15	1.058	4	2	2	6	424	424	143	285	285	285	285
2	576	10	2	2	14	256	256	133	477	1	1	1
4	474	19	2	2	11	148	150	195	386	1.662	2	2
8	887	3	2	2	11	340	382	488	535	1.183	1.183	1.183
5	2.044	98	3	2	11	822	822	822	822	562	562	562
2	1.326	44	4	4	11	586	586	487	582	308	308	308
3	1.116	10	4	4	11	457	502	502	158	426	426	426
18	746	11	2	2	23	227	227	227	227	32	32	32
9	853	11	2	2	23	426	426	426	426	438	438	438
11	1.341	27	1	1	10	585	585	449	687	18	18	18
9	505	7	1	1	6	232	272	278	278	226	226	226
22	1.125	10	1	1	14	445	500	377	577	26	26	26
7	895	16	1	1	25	363	381	306	438	63	63	63
2	797	15	1	1	23	298	253	254	302	53	53	53
2	416	10	1	1	13	161	166	145	159	9	1	1
1	1.500	39	3	3	14	685	684	569	750	166	2	2
2	365	3	3	1	8	149	151	126	126	124	124	124
2	639	11	3	1	12	211	196	83	324	324	324	324
4	575	7	3	1	10	226	213	181	400	326	326	326
4	1.054	13	2	1	7	425	400	712	398	1.030	1.030	1.030
12	1.701	24	2	1	7	716	324	411	335	400	127	127
11	667	14	2	1	3	269	229	229	155	302	73	73
12	1.023	28	3	3	5	16	260	270	239	291	38	38
10	646	14	3	3	9	391	349	287	453	453	453	453
294	45.832	942	91	233	1.286	18.456	18.181	14.698	21.739	2.157	23	2.157

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMENCLATURA

PROVINCIAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
Piel y tejidos subcutáneos.																				
Alava	2	*	*	21	3	*	1	1	*	*	2	3	9	1	1	4	7	5	5	
Alicante	19	*	26	3	8	*	2	6	*	*	9	6	57	5	10	33	18	35	35	
Almería	31	*	3	4	8	*	3	4	*	*	3	3	39	2	14	34	27	47	34	
Ávila	14	*	6	3	3	*	5	1	*	*	1	1	1	1	7	19	17	14	23	
Badajoz	12	*	40	2	24	*	1	17	14	*	1	1	15	4	2	55	67	61	61	
Baleares	25	*	*	18	3	*	2	2	12	*	1	1	28	6	13	35	35	35	42	
Barcelona	20	*	*	10	*	2	5	1	1	*	3	8	172	23	21	82	82	158	193	
Burgos	75	*	70	*	35	*	2	2	7	15	*	10	30	30	14	21	36	36	34	
Cáceres	20	*	14	2	5	*	6	6	1	*	1	5	92	48	4	28	39	39	45	
Cádiz	20	*	1	2	42	*	3	3	1	*	1	5	52	2	11	44	44	31	50	
Canarias	27	*	1	5	4	*	6	3	9	*	1	5	28	28	8	10	37	37	33	
Castellón	6	*	12	6	33	*	9	18	7	*	1	6	6	57	2	15	55	55	74	
Ciudad Real	17	*	15	9	8	*	4	3	12	*	1	3	12	1	9	26	48	48	77	
Córdoba	39	*	1	18	8	*	3	38	12	*	1	6	57	1	10	38	38	36	16	
Coruña (La)	15	*	1	5	15	*	4	3	3	*	1	1	11	1	10	18	18	18	16	
Cuenca	24	*	1	5	34	*	4	3	1	*	1	1	36	2	7	16	16	10	45	
Gerona	26	*	2	1	1	*	1	1	1	*	1	1	1	2	7	25	36	36	57	
Granada	24	*	3	2	15	*	1	15	9	*	1	12	43	5	5	18	21	21	19	
Guadalajara	4	*	*	*	*	*	1	1	4	*	1	3	11	2	2	12	12	10	10	
Guipúzcoa	1	*	*	*	*	*	1	1	2	*	1	2	24	6	2	16	21	21	45	
Huelva	9	*	18	9	3	*	3	4	1	*	1	2	44	2	7	9	26	30	30	
Huesca	10	*	1	10	6	*	1	2	7	*	1	5	10	1	2	12	42	42	73	
Jaén	27	*	18	10	1	*	1	1	7	*	1	11	52	1	14	53	53	50	46	
León	13	*	3	3	10	*	1	1	3	*	1	1	45	9	9	21	22	22	22	
Lérida	31	*	*	12	1	*	3	3	3	*	1	2	22	1	19	25	25	37	46	
Logroño	4	*	*	3	11	*	7	10	1	*	1	4	17	2	7	10	10	11	56	
Lugo	1	*	*	4	7	*	10	1	1	*	1	46	46	4	18	74	83	86		
Madrid	42	*	3	2	18	*	6	16	12	*	2	5	172	10	29	74	55	31	71	
Málaga	45	*	10	14	1	*	13	5	14	*	2	6	63	2	15	37	37	29	55	
Murcia	47	*	1	1	1	*	5	6	2	*	1	11	75	2	13	31	31	31	32	
Navarra	6	*	*	2	13	*	21	5	2	*	2	1	23	9	9	22	22	22	66	
Orense	8	*	*	2	10	*	5	2	2	*	2	24	13	9	12	32	32	31	72	
Oviedo	10	*	1	1	10	*	10	5	2	*	1	1	70	1	4	22	22	22	23	
Palencia	8	*	1	1	10	*	5	2	2	*	1	5	22	1	4	14	14	14	14	
Pontevedra	17	*	12	4	7	*	13	2	7	*	1	24	69	7	7	37	37	29	61	
Salamanca	23	*	21	6	7	*	4	2	20	*	1	7	25	2	7	16	16	15	38	
Santander	5	*	*	13	3	*	3	6	5	*	2	3	59	7	6	20	20	21	32	
Segovia	10	*	*	1	3	*	2	6	3	*	1	13	129	13	29	99	99	105	111	
Sevilla	31	*	18	27	3	*	2	1	6	*	4	4	129	13	1	12	17	17	14	
Soria	9	*	1	1	1	*	2	1	1	*	2	2	21	1	1	2	8	46	50	
Tarragona	18	*	2	4	2	*	3	3	3	*	1	1	1	1	1	14	8	8	14	
Teruel	10	*	1	2	2	*	1	1	1	*	1	9	16	4	7	7	19	27	18	
Toledo	26	*	6	13	16	*	2	5	6	*	6	6	99	8	17	31	31	38	46	
Valencia	73	*	17	13	2	*	1	3	10	*	1	4	99	2	12	78	78	96	128	
Valladolid	10	*	2	9	25	*	3	2	4	*	1	1	35	7	8	30	30	35	41	
Vizcaya	16	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	2	4	55	7	22	21	21	29	24
Zamora	9	*	2	*	10	*	1	7	6	*	2	2	35	8	10	15	14	36	39	
Aragón	9	*	*	*	5	*	3	3	3	*	2	2	35	8	10	25	22	32	29	
Totales	959	6	315	225	426	121	245	228	244	*	17	274	2.164	138	415	1.020	1.522	1.864	2.335	

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Noviembre de 1920.

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de ma- deras y leñas	Denuncias por corta de ár- boles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes que dañan en los montes y frutales
Madrid.....	22	1	2	2	48
Segovia.....	12	2	1	2	55
Toledo.....	11	1	1	1	11
Cuenca.....	10	1	1	1	10
Barcelona.....	10	1	1	1	10
Serona.....	4	1	1	1	4
Sevilla.....	22	2	1	1	22
Huelva.....	2	1	1	1	2
Caballería, 4. ^a Tercio.....	120	34	13	12	120
Salamanca.....	2	2	1	1	2
Castellón.....	2	2	1	1	2
Caballería, 5. ^a Tercio.....	2	1	1	1	2
Coruña.....	3	2	1	1	3
Lugo.....	4	2	1	1	4
Baragoza.....	2	1	1	1	2
Huesca.....	19	28	2	2	29
Granada.....	3	2	1	1	3
Almería.....	3	2	1	1	3
Valladolid.....	1	1	1	1	1
Avila.....	1	1	1	1	1
León.....	5	6	1	1	5
Oviedo.....	1	1	1	1	1
Caballería, 10. ^a Tercio.....	16	35	22	8	174
Badajoz.....	3	2	1	1	3
Cáceres.....	3	1	1	1	3
Caballería, H. ^a Tercio.....	4	1	1	1	4
Burgos.....	1	1	1	1	1
Palencia.....	1	1	1	1	1
Snipizcoa.....	1	1	1	1	1
Ilava.....	1	1	1	1	1
Navarra.....	1	1	1	1	1
Norte.....	1	1	1	1	1
Sur.....	2	1	1	1	2
Caballería, 14. ^a Tercio.....	2	1	1	1	2
Murcia.....	2	1	1	1	2
Alicante.....	6	12	2	2	21
Málaga.....	1	2	1	1	1
Cádiz.....	1	1	1	1	1
Tarragona.....	1	1	1	1	1
Écija.....	19	12	12	7	19
Córdoba.....	3	1	1	1	3
Ciudad Real.....	1	1	1	1	1
Caballería, 18. ^a Tercio.....	1	1	1	1	1
Salamanca.....	1	1	1	1	1
Zamora.....	9	3	3	3	11
Logroño.....	1	1	1	1	1
Soria.....	1	1	1	1	1
Este.....	1	1	1	1	1
Oeste.....	1	1	1	1	1
Caballería, 21. ^a Tercio.....	1	18	1	3	22
Guadalajara.....	1	2	1	1	1
Teruel.....	10	1	12	1	18
Jaén.....	1	1	2	1	1
Albacete.....	4	6	2	10	22
Caballería, 22. ^a Tercio.....	3	3	1	5	1
Pontevedra.....	3	2	1	1	1
Orense.....	3	4	3	2	14
Santander.....	3	2	2	2	5
Vizcaya.....	5	9	2	2	14
Baleares.....	5	9	2	2	14
Canarias.....	4	9	3	2	14
Marruecos.....	6	7	3	2	14
TOTAL.....	324	249	465	100	1.333

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrío	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
690	425	9	>	>	>	4	16	21	1.128
4.009	353	3	>	>	>	5	52	106	4.367
600	400	12	20	>	1	7	46	47	1.039
4.634	633	>	>	>	>	5	21	47	5.273
>	>	>	>	>	>	>	1	*	>
83	>	>	>	>	>	>	16	2	86
3.974	4.815	124	1.126	30	10	161	795	25	10.234
249	1.032	9	272	>	21	19	216	29	1.602
831	2.032	33	590	9	9	13	123	6	3.577
1.300	575	>	>	>	>	>	125	86	1.875
>	36	>	>	>	>	>	4	1	30
>	>	>	>	>	>	>	1	*	*
>	>	>	>	>	>	>	2	*	*
5.401	51	222	>	>	>	2	31	14	5.476
380	12	>	>	>	>	4	17	5	896
336	361	>	42	>	>	>	50	23	739
582	339	>	>	>	>	>	30	6	921
857	5	16	>	>	6	13	18	2	897
1.904	468	140	>	14	8	13	26	57	2.034
1.245	224	47	>	>	5	7	30	6	1.541
19	>	16	>	>	7	13	2	1	42
>	>	>	>	>	>	>	123	31	>
1.748	552	281	320	8	3	12	82	53	2.651
1.779	823	315	253	>	3	5	2	15	3.178
5	35	>	>	8	>	>	7	*	46
>	>	>	>	>	>	>	10	*	8
3.478	69	>	>	>	>	5	44	15	3.548
>	>	>	>	>	>	>	1	*	*
>	>	>	>	>	>	>	14	1	89
>	89	>	>	>	>	>	1	*	*
>	>	>	>	>	>	>	21	2	*
331	319	4	>	>	>	>	2	7	654
35	36	>	>	>	>	>	1	1	71
638	3.400	29	346	8	5	5	184	71	4.431
319	1.005	111	218	2	8	16	71	1	1.679
>	>	>	>	>	>	>	8	1	>
1.735	53	>	>	>	>	>	28	8	1.788
2.054	1.449	71	735	12	18	28	188	21	4.367
409	199	26	79	3	2	2	21	7	718
533	605	48	395	47	26	8	60	6	1.572
1.008	111	>	>	>	>	>	1	14	1.119
>	>	>	>	>	>	>	1	5	>
186	50	>	>	>	4	6	27	16	246
90	>	>	>	>	>	>	1	1	30
>	>	>	>	>	>	>	2	*	*
>	>	>	>	>	>	>	2	*	*
553	866	24	>	>	>	3	50	44	1.446
1.487	636	3	>	>	>	88	62	2	2.289
461	311	>	56	1	20	2	44	15	354
465	223	>	>	10	>	>	27	9	57
>	>	>	>	>	>	>	2	1	13
>	>	>	>	>	>	>	2	1	*
199	2	219	>	>	>	>	20	10	423
>	>	>	>	>	>	>	13	5	*
>	539	>	>	>	>	1	13	5	268
282	>	14	>	>	>	>	8	3	298
180	>	>	16	>	>	>	15	5	116
44.658	28.120	1.223	4.296	159	232	329	2.667	822	34.412

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o englaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

327

ARAMBURU GORI, Juana; domiciliada últimamente en Echarri, Lecumberri (Navarra); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de dicha capital de Guipúzcoa, en causa por hurto número 132 de 1919, instruida por el referido Juzgado de instrucción de San Sebastián, contra la citada Juana. 621

328

BLAYS DE FERNANDEZ, Isabel, y su esposo; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Príncipe, 14, entresuelo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por hurto número 791 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 557

329

CANO HERRAEZ, Alfredo; natural de Chalilla (Villa del Arzobispo), casado, comerciante, hijo de Ramón y Joaquina, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, nº 35; procesado por robo, causa número 48 de 1920; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juez de instrucción de Chiva. 631

330

CELIS FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobán, para declarar como testigo en causa por atentado número 429, instruida por dicho Juzgado. 676

331

CONTRERAS MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en el sitio Parapeto, término de Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para recibirle declaración y que sea reconocido por el Médico forense en causa por disparo y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 100 de 1920, con la prevención de que sino com-

parece le parará el perjuicio a que haya lugar. 616

332

Dos sujetos desconocidos, quincalleros ambulantes, jóvenes, ambos de tipo agitado en el vestir, uno de ellos tiene el pelo rizado, que estuvieron en Borja el día 21 de Noviembre de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Borja para declarar en causa sobre hurto de un carro, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente. 624

333

GONZALEZ PADRON, Antonio; de veintiocho años, hijo de Tomás y de Petra, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 16 de 1920, por falsedad y estafa. 679

334

GRAU COROMINAS, Narciso; hijo de Isidro y de Ana, de veinticinco años de edad, natural de Verges, partido judicial y provincia de Gerona, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 95, 3.^o 1.^o, soltero, sastre; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gerona, en término de diez días, para ingresar en las cárceles de dicho partido, notificarse el auto de conclusión de sumario y emplazarle por ante la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el expresado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 636

335

GREGORI TURIO, Bernardino; domiciliado últimamente en Rafelcofer, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá los días 9, 10, 11 y 12 de Febrero próximo, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de Valencia, a declarar como testigo en el juicio oral por Jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandia, en 1917, con el número 57, sobre robos, contra otra y Salvador Fortea Sales. 635

336

GRUTZUER, D. Alfredo; domiciliado últimamente en Aguilas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa por uso de nombre supuesto instruida en dicho Juzgado. 649

337

MATOR COLOME, Pedro; natural de Ciutat (Tarragona), hijo de Pedro y de Fidela, de cincuenta y un años, casado, del comercio, vecino de Barcelona, calle Comercio de San Ginés, número 26, torre, barriada de Horta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muñoz, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 643 de 1919 por hurto y estafa, apercibido que de no verificarlo

será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 681 y 683

338

MERIDA GARRIDO, Enrique; de veintiséis años, soltero, empleado, que vivió en Madrid, calle de la Montera, número 16, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para declarar en causa por hurto número 1.232 de 1920 instruida por dicho Juzgado. 658

339

MORENO GALAN, José; Juan Gómez Martínez, Antonio Peñáez Sáez y José García Mompol; domiciliados últimamente en Murcia, Linares, Villena y Valencia; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villena para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 76 de 1920, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 690

340

PARRA GARCIA, Manuel; de veintiocho años, hijo de Manuel y Dolores, soltero, albañil o marinero, con instrucción, natural de Guía de Izora (Cádiz) o San Pablo (Brasil); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto, estafa y uso de nombre supuesto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar. 687

341

PEREZ GRANADOS, Antonio; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Cañameros, 8; y otro individuo desconocido que le acompañaba el día 25 de Julio de 1920 conduciendo un saco de cebada por la calle Sol, de dicha población, y que arrojaron en el almacén de comestibles de D. Antonio Barrera Ortega, establecido en la citada calle; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en expresado Juzgado con el número 109 de 1920 por hurto. 644

342

PICHARDO BENITEZ, José; conocido por Manuel Rodríguez López, (a) "Manolo el de Algeciras", natural de Jerez de la Frontera, hijo de José y de María, de cincuenta y cinco años de edad, vecino de Granada, soltero, barbero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20. Secretaría vacante, para ser constituido en prisión a resultas que se le sigue sobre uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término de diez días será declarado rebelde. 633

343

PONS BOIX, Salvador; domiciliado últimamente en Oliva y en la actualidad en la República Argentina en ignorado paradero; comparecerá los días 9, 10, 11 y 12 de Febrero próximo, a las diez horas, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigo en el juicio oral por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandia en 1917 con el número 57 sobre robos contra otra y Salvador Fortea Sales.

634

344

PUCNALT, Miguel, y Miguel Pérez; domiciliados últimamente en Catarroja; comparecerán los días 9, 10, 11 y 12 de Febrero próximo, a las diez horas, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigos en el juicio oral por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandia en 1917 con el número 57 sobre robos contra otra y Salvador Fortea Sales.

633

345

RAMIREZ SANCHEZ, Ricardo; de veintiocho años, hijo de Tomás y Francisca, soltero, torero, natural de Algeciras y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rosario, número 13; y el conocido por "el Maño"; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se les sigue en dicho Juzgado con el número 105 de 1920 por hurto.

643

346

SANZ AUSIAS, José; Dolores Hernández Lorente, Sixto Gregorio Esteve, María Gil Rubio, Marcelina Fortea Chiques, Antonia Sanz Ríez, Pilar García Sardina, Vicente Blanes Gascó y Ángela Fúster Sellent, domiciliados últimamente en Gandia, y en la actualidad los siete primeros en ignorado paradero, el octavo en Nueva York y la última en Francia, en ignorado paradero; comparecerán los días 9, 10, 11 y 12 de Febrero próximo, a las diez horas, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigos en el juicio oral por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandia en 1917 con el número 57 sobre robos contra otra y Salvador Fortea Sales.

347

Se cita a los padres de la menor Jacoba Basarte Lara; para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ofrecerles la causa por coartada de su hija.

655

348

SUDRE HERAS DEL CASTILLO, Esther; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, 18; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del se-

fior Gómez, para prestar declaración en causa por hurto, bajo el número 1.252 de 1920, instruida por denuncia de Ángela Mateos.

656

349

Un tal Domingo; de unos veintidós años, alto, grueso, rubio, que en unión de Antonio Mezquita Alvarez sustrajo una pieza de tela el 24 del pasado del establecimiento de D. Juan Natera Cellado, de Algeciras; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha población, para constituirse en prisión en causa por hurto número 174 de 1920, instruida por el mismo bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

614

350

JUSTE SERRANO, Adrián (a) "Cabilo"; soltero, jornalero, de treinta y ocho años de edad al delinquir, hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Martín de Valdeiglesias; domiciliado últimamente en dicho pueblo, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de dicha villa dentro del término de diez días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para su ingreso en la prisión del partido, a cumplir la pena de tres meses y un día de arresto mayor, que le ha sido impuesta por la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid en sentencia de 30 de Julio de 1920, por el delito de infracción de la ley de Pesca, en causa número 40 de 1914, rollo 1.222 del mismo año, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar.

680

351

JUSTE SERRANO, Adrián (a) "Cabilo"; soltero, jornalero, de treinta y ocho años de edad al delinquir, hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Martín de Valdeiglesias; domiciliado últimamente en dicho pueblo, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de mencionada población dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para su ingreso en la prisión de dicha villa, a cumplir la pena de tres meses y un día de arresto mayor, que le ha sido impuesta por la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, en sentencia de 14 de Agosto de 1920, por el delito de infracción de la ley de Pesca, en causa número 31 de 1914, rollo 1.223 del mismo año, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar.

679

REQUERIMIENTOS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

648

ALCON VIANA, Antonio; de treinta a cuarenta años de edad, de nacionalidad portuguesa, estatura regular, barba afeitada rubia, bigote del mismo color, ojos garzos enfermizos, pelo rizado acañoso, moreno, tiene en el talón de un pie un ojo de gallo saliente que le hace ceifar y varias cicatrices en diferentes partes del cuerpo y una de ellas en un hombre; domiciliado en Campo Lamelar; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Caldas de Reyes a constituirse en prisión y ser indagado en la expresa causa con apercibimiento de ser declarado rebelde.

625

649

ALFARACHE ARRABAL, Prudón; que usa los nombres de Amadio Garcés Martínez y Progreso Alfarcache Arrabal; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.

684

650

ALSINA SISA, Jaume; natural de Premià de Mar, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Luis y Gertrudis; domiciliado últimamente en Sardañola, actualmente, y en Barcelona, calle Rovira, 12, entresuelo (Pueblo Nuevo); procesado por robo en causa número 78 de 1919; comparecerá en término de diez días ante la Superioridad, Sala tercera de lo criminal de la Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría de D. Manuel Avello, que le ha decretado la prisión en méritos de dicha causa por auto de 24 de Agosto último.

674

651

DERTEANO ARNAU, Andreu; de veinticinco años de edad, hijo de Facundo y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos negros, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, cuyo domicilio se ignora; procesado en causa por atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel central, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haga lugar.

660 y 664

652

DOMINGUEZ, Juan de Dios; hijo de Teodora, natural de Santillán, profesión cocinero, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Abascal, número 4.

653

653

DUQUE HERRERA, Leonor, cuyas más circunstancias y señas se ignoran; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibida, en otro caso, de declarársela rebelde.

628

654

JUAN ESCUDERO, Leonarda; natural de Madrid, de estado soltera, profesión artista, de veintidós años de edad, hija de Jerónimo y de Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Moratines, número 4, principal; procesada por hurto, sumario número 594 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para notificársele el auto de procesamiento y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haga lugar.

654

655

ESCUDERO ESCUDERO, Rosario; natural de Valladolid, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y dos años de edad, hija de Tomás y Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Moratines, número 4, principal; procesada por hurto, sumario n.º 594 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haga lugar.

653

656

FREIRE FERNANDEZ, Ricardo; de diez y siete años de edad, camarero, hijo de Arturo y Antonia, natural de Orense y vecino de Vigo; procesado en causa número III del año 1920 por contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria e ingresar en prisión, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

672

657

GALAN FUERTES, Manuel; natural de Vallecas, hijo de José y de Eladia, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

623

658

GARCIA FERNANDEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco a veintisiete años de edad, hijo de José y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. P. Reina.

659

659

GIL VICARIO, Francisco; natural de Alcazara, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Cayeto y Bernarda; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz.

670

660

MEREDIZ CAMPOS, Francisco (a) "Comejo"; natural de Motril, hijo de Francisco y de Joaquina, casado, esquifador, de cuarenta y cinco años de edad, que habitó en el Barranco del Abogado, de Granada; procesado en causa sobre muerte; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20. Secretaría de D. Emilio León, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

637

661

HUGAL ECHEVARRIA, Antolin; de veinticinco a veintiséis años, hijo de Antonio y Telesma, natural de Valladolid, paradero ambulante en ignorado paradero, cuyas señas personales son: estatura regular, delgado, pelo rubio y ojos oscuros, y Pedro Martín Sánchez, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), de veintinueve años, casado, holgado, cuyo actual paradero se ignora, así como sus señas personales; procesados por robo de caballerías en el sumario número 63 de 1920, instruido por el Juzgado de instrucción de Arévalo, Secretaría de D. Víctor Rodríguez Matos; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para notificárseles el auto de procesamiento contra ellos dictado en la referida causa y recibirlas declaración indagatoria y constituirse en prisión, penitenciarles, caso de ser habidos, en la cárcel de esta ciudad a disposición de dicho Juzgado.

517

- 662 -

LIBRO SABONERO, María; natural de Valencia, provincia de idem, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y tres años de edad, hija de José y de Victoria; domiciliada últimamente en

Málaga; procesada por corrupción de menores, causa número 241 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebeldía.

663

663

NOLASCO AVALOS, Pedro (a) "Marcheguillo de Jaén"; de veintiún años, vendedor; domiciliado últimamente en Linares; procesado en la causa número 365 de 1918, por desobediencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Jurado, para ser constituido en revisión, decretada por la Superioridad.

648

664

OLALDE Y FURUNDARENA, Rafael alias "Canuto"; natural de Bayona (Francia), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Cayeto y Bernarda; domiciliado últimamente en Azcoitia; procesado por estafa en el sumario número 15, rollo 240 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aspeitia (Guipúzcoa), para ingresar en la cárcel a cumplir la pena impuesta en dicho sumario.

618

665

PARDEIRO BOZO, Primitivo; de veintisiete años de edad, soltero, vecino que fué de la parroquia de Romariz-Albadín, hijo de Josefa Benzo, de pelo negro y barba y bigote del mismo color; procesado en sumario por infracción de la ley de Emigración; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

629

666

PEREZ MORON, Tomás; natural de Villanueva de los Castillejos (Huelva), hijo de Diego y de María, de estado soltero, profesión ajustador, de diez y ocho años; domiciliado en casa de D. Antonio Mora, frente a la Plaza de Toros de Huelva; procesado por hurto en causa número 281; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa.

649

667

PINERO ORQUIN, José; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediolla, casa de la Rosa; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, al objeto de una notificación, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

621

668

PONTELA PEREIRA, Manuel; de veintinueve años, natural de Dorneda, partido de La Corteja; domiciliado en

mauricio en Villar de Puentedelgat, casado, hijo de Manuel y de María, estatura regular, cara larga, ojos, cejas, bigote y pelo castaño, nariz y boca regulares; procesado por quebrantamiento de condado; comparecerá ante la Audiencia de La Coruña en el término de diez días.

673

665

PUENTE CARRACEDO, Eduardo, alias "Nicanor"; natural de Santiago, de treinta y cinco años, casado, paramedico de estatura regular, grueso, color moreno, pelo castaño y largo, bigote también castaño y abundante, ojos y cejas del mismo color, nariz regular, labios pronunciados, viste traje gris y sombrero castaño o negro, y calza botinas de cuero, con pelasitas, hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 233 de 1920, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de ser notificado de auto de procedimiento y constituirse en prisión.

666

670

RAVENTOS VENDRELL, Pablo; natural de Subirats y vecino de Cervelló, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y ocho años, hijo de Francisco y de Rosa; domiciliado últimamente en Cervelló; procesado por abusos deshonrantes, en causa número 69 de 1920; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de San Felíu de Llobregat, a fin de ingresar en la prisión del partido para cumplir la pena de tres años, seis meses y veintiún días de prisión correccional, encargándose la busca y captura a todas las Autoridades y Agentes de policía judicial.

675

671

ROMERO MARÍN, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Manuel y Teresa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por corrupción de menores, causa 241 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

669

672

SAGRERA ROIG, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión fabricante, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Esperanza; domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo Tasso, número 5, tercero; procesado por estafa, sumario número 397 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de permanecer en prisión que en derecho haya lugar.

632

673

VARGAS MACHADO, Eduardo; de veintinueve años, casado, mecánico; domiciliado últimamente en Granada, calle Alonso Cano, número 3 ó 7, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario

número 65 de 1920, de Cañizar, sobre lesiones; según los números 1 y 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se expide la presente requisitoria para su busca, prisión y conducción a la oficina de Cañizar, a disposición del Juzgado de instrucción del pasado, y para significarle que, si en el término de diez días no se constituye en aquella, será declarado rebelde y le parará el perjamento a que hubiere lugar.

626

674

VERDU SUAREZ, Antonio; natural de Zalamea la Real, de estado soltero, profesión periodista, de veinticuatro años, hijo de Juan y Catalina; domiciliado últimamente en San Sebastián de los Reyes; procesado por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar a constituirse en prisión, apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde.

610

675

VERDU SUAREZ, Antonio; natural de Zalamea la Real, de estado soltero, profesión periodista, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián de los Reyes; procesado en la causa número 82 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, a constituirse en prisión, apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde.

611

676

VERAL LOPEZ, Benito (a) "Sciendón"; hijo de Tomás y de Dolores, natural de Urrea de Gaén, de estado soltero, profesión jornalero del campo, de veinte años de edad, sin instrucción; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Híjar, para notificarle auto de prisión provisional contra él dictado y constituirse en prisión.

539

677

ANDURA ALONSO, Juan; hijo de Nicolás y de María, natural de Lourera, Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JC 228

678

ARMIENTA, Agustín; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, color azul, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuarte; comparecerá en el término

de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 26, D. Eloy Ríos Martín, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 28 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Eloy Ríos.

JC 214

679

ALVAREZ GARCIA, Emilio; hijo de Jenaro y de Blanca, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,650; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 30 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor (fallecido).

JC 199

680

BRIU F, Albert; hijo de Baldomero y de Antonia, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veintidós años de edad; residente sus padres en el número 104 de la calle de Bellén; estatura 1,674 metros, color azul, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Eloy Ríos Martín, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Ildefonso, 28 Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Eloy Ríos.

JC 207

681

CARBO RODRIGO, Ferentin; hijo de Piorescito y de Benita, natural de Zaragoza, provincia de idem, de oficio trabajador, de veinticinco años de edad, estatura 1,643 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia de San Pablo, provincia de idem, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Sánchez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Zaragoza, 4 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JC 229

682

CUJIL PIÑEIRO, Delmastro; hijo de Antoni y de Antonia, natural de Basadreña, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de

diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño JG—213

683

FERNANDEZ APARICIO, José; hijo de Benito y de Benedicta, natural de Puentedeva, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor B. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—220

684

GARCIA TORNE, Francisco; hijo de Mateo y de Perfecta; natural de Celis (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,620 metros, del sorteo 12 para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Udiás (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía núm. 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 4 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—208

685

GONZALEZ DELGADO, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Santa Olalla, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, estatura 1,889, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Nerva, provincia de Huelva; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda Región, don Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno Militar de Sevilla, para hacerle una notificación en el procedimiento por falta pago cuota al mismo.—Sevilla, 31 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Rivero. JG—206

686

GREGORIO ABAJO-FLORES, José; hijo de Toribio y de Joaquina, natural de Prianamá, Ayuntamiento de Luyego, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, estatura regular, color blanco, pelo castaño, cejas idem, ojos garzos, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Prianamá, provincia de León; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Murcia núm. 37, D. Manuel Castellón Palacios, residente en Vigo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Vigo, 20 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Manuel Castellón. JG—221

687

HERNANDEZ CORONA, Aquilino; hijo de N. y N., natural de Samobe, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,635 metros, y sin señas particulares alguna; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredora Alta, número 7; encartado por no haber pasado la revista anual reglamentaria del año 1919; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería ligera D. Isidoro Anchoviz de Andrés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicalvaro, 31 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Anchoviz. JG—226

688

LIMES RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Amalia, natural de Santiago, Ayuntamiento de Idiaz, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—223

689

LOPEZ, Manuel; hijo de María, natural y vecino de Vares, provincia de La Coruña, de profesión marinero, de veinte años, a quien se le instruye expediente con arreglo al artículo 36 de la vigente ley de Recrutamiento y reemplazo de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la E. R. A., de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no verificarlo en el plazo señalado se le declarará prófugo.—Santa Marta de Ortigueira, 6 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—209

690

MARINA CASAL, Teodoro; hijo de Antonio y Manuela, natural y vecino de Vares, provincia Coruña, profesión marinero, de veinte años, a quien se le instruye expediente con arreglo al artículo 36 de la vigente ley de Recrutamiento y reemplazo de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata de la E. R. A., don Joaquín Seijo Pontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, de no verificarlo en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta de Ortigueira, 6 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—212

691

MARQUEZ JIMENEZ, Manuel; hijo de Manuel y Rafaela, natural de Paradas, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de edad veintitrés años, estatura 1,715 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares: una cicatriz en

el cuello; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. José Valero Aguado, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Tetuán, 31 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Valero Aguado. JG—216

692

MARTINEZ BLANCO, Manuel; hijo de Antonio y Augustas, natural y vecino de Vares, provincia de La Coruña, marinero, de veinte años, a quien se le instruye expediente con arreglo al artículo 36 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata de la E. R. A. D. Joaquín Seijo, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta de Ortigueira, 6 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—211

693

MIRANDA GONZALEZ, José Victoriano; hijo de Ruperto y de Clotilde, natural de Bieles, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 30 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez. JM—197

694

ORTEGA LOPEZ, Juan; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Cuevas, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión ganadero, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 30 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez. JM—198

695

PEREZ ESPASA, José, natural de Villajoyosa, hijo de Vicente y de Rosa, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular; barba no tiene; color natural; señas particulares: es bizo. Ocupa el folio 35 del reemplazo de 1921, y se encontraba últimamente domiciliado en Villajoyosa, en la calle del Valled. Se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina, Juzgado de instrucción, donde se le sigue expediente de prófugo con arreglo al artículo 36 de la vigente ley de Recrutamiento y reemplazo de la Marinera de la Armada, y se le concede un plazo de treinta días a contar de la

publicación del presente edicto, para su presentación, con el fin de que formule sus descargos, bajo apercibimiento, que de no comparecer a tal efecto en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Sallajoyosa, 7 Enero de 1921.—José Nava. JM—225

696

PEREZ MARTINEZ Marcelino; hijo de Francisco y de Modesta, natural de Pontevedra, Ayuntamiento de Quintela, provincia de Orense, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JM—218

697

PORRES ABASCAL, Florencio; hijo de Mateo y de Juliana, natural de Arredondo (Santander), de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Ruesga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de infantería, con destino en el Regimiento infantería Valencia, número 22, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 29 de Diciembre de 1920.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Rodríguez. JM—213

698

RODRIGUEZ PENEDO, Vicente; hijo de Juan y de Avelina, natural de Barbadezes, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JM—222

699

RODRIGUEZ VALDES, Arturo; hijo de Joaquín y de Engracia, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta y dos años de edad, estatura 1,610 metros; pelo rubio, cejas al pecho, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; señas particulares: pecas en el rostro y en todo el cuerpo; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1920.—El Teniente, Juez instructor, Julián Candón. JM—196

700 y 701

SANTOS BORREGO, Antonio; hijo de Esteban y de Edwigis, natural de Bellera (Salamanca), de veintisiete años de edad, de astiada seitera, profesión jornalero, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pecho, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno; sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JM—195

Tetuán, 26 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez, Ramón Práster. JM—217

706

VELOSO MONTERO, Pie; hijo de Simón y de Marcelina, natural de Quintela de Leirado, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Diciembre 1920.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Patiño. JM—224

707

VILLAR TOLEDO, Saturnino; hijo de Anastasio y de Manuela, natural de Cebres, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia, vecindado en Valladolid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,659 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos claros, nariz afilada, barba redonda, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente instructor del Regimiento Cazadores Segorbe número 12, don Francisco Rovira Quirós, residente en Teruel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Teruel, 28 Diciembre 1920.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Rovira. JM—215

708

VILLASUSO PENA, Castaño, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Vares, provincia La Coruña, profesión marinero, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente con arreglo al artículo 86 de la vigente ley de Recubrimiento y reemplazo de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata de la E. R. A. de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayuntamiento de Marina de Santa Marta de la Ortigueira; de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta de la Ortigueira, 6 de Enero de 1921.—Joaquín Seijo. JM—210

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Por el presente, y siendo desconocido el actual paradero de D. José Juan Iriarte, acusado como responsable civil subsidiario en causa contra Enrique Parra Rubino sobre homicidio por imprudencia, se le requiere a fin de que en término de cinco días se persone como tal responsable civil, y por medio de Procurador, habilitado en forma, en la Secretaría de Sala de D. Augusto Caro, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le serán nombrados del turno de oficio Abogado y Procurador para su defensa y representación en dicha causa.

Madrid, 7 de Enero de 1921.—El Oficial de Sala, Andrés Jardón Aguilar. JM—404

705

TORO ANDON, Joaquín del; hijo de Fiorentina, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de veinticinco años de edad, estatura 1,638 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz grande, barba regular boca pequeña, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por haberse fugado del Hospital militar de Ceuta, y sustracción de prendas y metálico; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del batallón de Cazadores de Talavera, número 18, Teniente, D. Ramón Práster Martín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Ruiz González, marido de Ana Serrano Vallejo, de treinta y tres años, de las ocupaciones propias de su sexo; natural de Algeciras y vecina de esta población, calle Catana, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, con el fin de hacerle el ofrecimiento del artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa número 1 de 1921 sobre robo de 1.000 pesetas a su referida mujer, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Algeciras, 4 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—413

BILBAO—CENTRO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Domingo de Guzmán Lácaro y Matute, Juez de Primera Instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao, sito en la calle de María Muñoz, número 1, segundo izquierdo, en autos de mayor cuantía, pendientes en el mismo, promovidos por el Procurador D. Julio Gibanz, a nombre y en representación de doña Gregoria de Acha Olivarríeta, sobre declaración de presunción de muerte de los hermanos D. Antonio y D. Juan Cruz Elizalde y Gorocica, se emplaza por la presente cédula a las personas a quienes pudiera perjudicar tal declaración, cuyo paradero se ignora, para que, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en los mandados estos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, a fin de que tenga efecto el emplazamiento de las referidas personas, por segunda vez, la expuse y firmé en Bilbao a 13 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H. del señor Fructuoso, Isidoro Valdivia.

JO—493

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Alfonso Durán, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye por la muerte en término de Ilueca de Araba de Vicente Hernández, ha acordado se cite por medio de la presente a sus dos hijos Constantino y Romualdo Morán Hernández, que se hallan en Buenos Aires y en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, a prestar declaración en dicha causa y hacerse el ofrecimiento de las acciones del sumario, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 4 de Enero de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—627

FRAGA

En los autos de demanda de gobela

promovidos en este Juzgado por el Procurador D. José María Gómez, en nombre de doña Salvadora Vilá Gargallo, vecina de Barcelona, para instar expediente de declaración de herederos abusos de su madre, Ana Gargallo Basana, y litigar con su esposo Miguel Castell Jover y los vecinos María Tomás Peseado y Antonia Bodic Jover; el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de ayer, acuerdo se extiende a las partes para que en término de nueve días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que previene la ley.

Y a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma al denunciado Miguel Castell Jover, de ignorado paradero, para que dentro de dicho término se persone a contestar la expresada demanda, bajo el apercibimiento indicado y de que se sustanciará sólo con la demandante y el Sr. Abogado del Estado si no lo efectúa, se extiende el presente en Fraga, a 10 de Diciembre de 1920.—El Juez de primera instancia, Miguel Garbillo.—P. S. M., el Secretario judicial (firma ilegible).

JO—14

JEREZ—SAN MIGUEL

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 1 del corriente año por robo de herramientas, cuyo hecho tuvo lugar en esta ciudad en el establecimiento de la Central de Telégrafos, se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de un botín de numerosas cordadas, dos formones, un par de tricotas, un par de guantes de goma, tres destornilladores pequeños, dos martillos y dos tenazas, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Y para su debida publicación, extiendo el presente, que firmo.

Jerez de la Frontera, 3 de Enero de 1921.—El Secretario, Manuel Cintada.

JO—411

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 3 del corriente año por robo e sustracción de un colgante de oro propiedad de D. Jaime García Mier y Fernández de los Ríos, se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de un colgante de oro con puntos de diamantes, el cual contiene una miniatura de busto de señora, tallada a lo antiguo, dentro de un medallón de cristal, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Y para su debida publicación, extiendo el presente, que firmo.

Jerez de la Frontera, 5 de Enero de 1921.—El Secretario, Manuel Cintada.

JO—412

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de efectos en el Senado del doctor León, se cita a

Francisco Serrano Serrano, de Torreguera (Murcia), hijo de Antonio y Ascension, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, sin domicilio, para que comparezca en su Sala-Audiencia, situada en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de declarar en resumen, bajo apercibimiento de ser declarado inciso en la multa de 25 pesetas, con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 29 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez, José Prades Pando.

JO—433

MADRID—CHAMBERI

Per el presente cito, llamo y emplazo a los parientes más cercanos de una mujer que falleció en la madrugada del 2 de Noviembre último en la calle de Francisco Rojas, justo a la fachada de la fábrica de luz eléctrica existente en dicha calle, de unos cincuenta años de edad, de estatura regular, pelo entrecañon, ojos pardos, dentadura incompleta, menuda, que vestía blusa y mantón azul marino, falda negra, medias a lisas blancas y escarnadas y alpargatas blancas, para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se instruye en este Juzgado de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina, bajo el número 686 del año actuado por muerte de dicha mujer.

Madrid, 30 de Diciembre de 1920.—El Secretario, P. O., Miguel Atienza.

JO—435

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Chamberí de este Corte, en las diligencias para hacer efectiva por la vía de apremio la fianza personal otorgada por D. Juan López González, a favor del procesado Arturo Lybaert, en causa por lesiones por agravio, a fin de que éste pudiera gozar de libertad provisional, se anuncia por primera vez y término de ocho días la venta en pública subasta de varios muebles y enseres de taberna embargados al D. Juan López González, que han sido tasados por peritos competentes en la cantidad de 141,50 pesetas, y que se encuentran en la calle de Miraflores número 11, tienda, para enyo acto, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se han señalado el día 3 de Febrero próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primer. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos fáteras partes de la fianza.

Segunda. Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 29 por 100 de dicha tarifa, sin cuya requisito no se admitirán cotizaciones, que serán devueltas seguidamente al formalizarse el acto, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará reservada como garantía del cumplimiento

su obligación, debiendo entregar el precio total del remate a los tres días siguientes al de su aprobación; y

Tercera. Que los bienes de que se trata se hallan depositados en poder del Sr. López González, en cuyo domicilio podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta hasta el mismo día de su celebración.

Madrid, 24 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Licenciado Fulgencio Muñoz. —P. R., el Juez instructor, R. Porrero.

JO—662

MADRID—LAVINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 2 de Enero de 1921 en el sumario que se instruye por muerte de Domingo Cortina, hallado en tal estado en la madrugada de dicho día en la calle de Segovia, se cita y llame a los parientes más próximos del mismo para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarados ilícitos en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 2 de Enero de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: Miguel de Entrambasaguas.

JO—411

En virtud de providencia dictada en 2 de Diciembre último por el Sr. Juez instructor del distrito de la Latina de esta Corte, en el testimonio formado de particulares obrantes en el sumario que se instruye por falsedad a virtud de querella de D. Evencio Sánchez Villaluenga para sustanciar la apelación admitida en un solo efecto de Procurador señor Herrilla, contra el auto de 26 de Febrero pasado, se ha acordado expedir la presente a fin de emplazar al querellado D. Antonio Lozano y Martín de la Lluna, de profesión industrial, casado, de treinta y tres años, y con domicilio en el Paseo de Atcha, 7, primero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Superioridad, en la Audiencia provincial de esta Corte, Sección segunda, a usar de sus derechos en la sustanciación de la apelación ya referida, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Madrid, 10 de Enero 1921.—El Secretario, P. Rives.—Visto bueno, el Juez, Miguel Entrambasaguas.

Y para que la presente cédula sea inserta en la GACETA DE MADRID, la expido en Madrid, a 10 de Enero de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—665

MADRID—PALACIO

Por el presente, y en virtud de providencia fecha de hoy dictada en la causa seguida por tentativa de suicidio de Concepción Ticeira Romero, natural de Sevilla, hija de José y de Rosa, viuda de José González, de ochenta años de edad, sin profesión ni domicilio, que falleció en el

Hospital Provincial de esta Corte el día 15 de Agosto del año último, se cita y llame a los parientes de la interfecta, cuyos nombres y paraderos se desconocen, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, P. D. Clemente Mora.

JO—448

MELILLA

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de primera instancia de la ciudad de Melilla.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre prevención de abíntestato por fallecimiento del soldado que fué del regimiento Infantería de Cerriola número 42, José Cheza Ferrer, hijo de Mariano y María, natural de Tarrasa, de veintidós años, soltero, cuya obituo tuvo lugar en esta ciudad el 13 de Noviembre de 1919, habiéndose acordado por providencia de hoy hacer un segundo llamamiento a María Ferrer, viuda, madre del causante, domiciliada últimamente en Tarrasa y Sabadell, y cuyo paradero se ignora, y a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de aquél, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, comparezcan ante este Juzgado a reclamar sus derechos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Melilla, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sanmartín.—El Secretario, Pedro Gras.

JC—12

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de primera instancia de la ciudad de Melilla.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye, de oficio, expediente sobre prevención de abíntestato por fallecimiento de D. Narciso Seier Reig, de sesenta y cinco años, viudo, natural de Barcelona, ocurrido en esta ciudad el 2 de Marzo de 1919, y por providencia de esta fecha he acordado hacer un segundo llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia de aquél, para que en el término de veinte días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Melilla, a 7 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sanmartín.—El Secretario, Pedro Gras.

JC—12

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente hago saber que en este Juzgado y Secretaría del que repara se instruye sumario bajo el número 215 del año 1920, sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, co-

mo de cincuenta a setenta años, de tez gorda estatura, pelo y barba castaño, algo calvo, el día 21 de Agosto del año último, en terrenos de la finca La Alta, término de Hornachuelos, y cuya muerte data de un mes, a partir de aquella fecha, el cual vestía pantalón de pana color algarroba y camisa de color, a cuadros oscuros y blancos, sin otras prendas ni calzado, y no habiendo sido identificado e ignorándose quién sea, se hace saber por medio del presente, a fin de que los que se crean familia y herederos del mismo, así como las personas que puedan facilitar algunos datos, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ofrecerles a los primeros el procedimiento y recibirlas a todos declaración.

Así como también se interesa a todas las Autoridades practiquen diligencias en averiguación de quién preda ser el cho interfecto, las que caso favorable pondrán en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Posadas, a 4 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario, P. D., Rafael Freyre.

JO—451

TERUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Teruel y su partido en el sumario que sigue con el número 3 del año actual por hurto de 21 reses lanadas primales a Juan Pastor Vicente, vecino de Teruel, el día 6 del presente mes de la pradera sita en este término, denominada de Barrachicas, barrio de Gasconilla, se cita por la presente al denunciado señor presunto de la sustracción de las reses, que estuvo en esta capital el mismo día 6 del actual, diciendo que se llamaba Eustaquio Sotero, y que era de Corbalán, hijo del poseedor, vistiendo traje de pana clara, de cordencillo, abrochado al lado, alpargatas blancas, boina pequeña, moreno, no mal parecido, va sin afeitar, estatura regular, delgado, tiene el ojo derecho un poco cruzado, suponiendo sea de la ribera de Jiloca, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Teruel, a fin de que preste declaración en expresado sumario, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Teruel, 8 de Enero de 1921.—El Secretario habilitado, Andrés Lucas.

JO—688

VALORIA LA BUENA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, dictada en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, se cita por medio del presente a Eustaquio Cabezas Vázquez, vecino de Cigales, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el día 25 de los corrientes y hora de las diez de su mañana comparezca en la Secretaría de este Juzgado al objeto de hacerle una notificación de una carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se le siguió sobre hurto de una capa a Alfredo Barrigón, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a lo que haya lugar.

Valoria la Buena, 10 de Enero de 1921.—El Secretario habilitado, Venancio Tanguero.

JO—689

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 2.287 de orden del año 1920 contra José Puente Martín, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Luis Cuéllar y don Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Puente Martín de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Puente Martín, a la pena de seis días de arresto y 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Alfredo Juderías.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su

inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Puente Martín, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 30 de Diciembre de 1920.—El secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.: El Juez, Humberto Llorente.

JO—603

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos de este Juzgado bajo el núm. 1.283 de orden del año 1920 contra Juana García Gutiérrez por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos D. Eligio Fernández y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juana García Gutiérrez de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a la denunciada Juana García Gutiérrez a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, suriendo, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eligio Fernández.—Román Gijón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Juana García Gutiérrez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 8 de Enero de 1921.—El secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.: el Juez, Humberto Llorente.

JO—609

TOTANA

D. Juan Antonio Cuéllar y Povo, Abogado y Juez municipal de esta ciudad, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre último y la Real Orden circular de 9 de Diciembre siguiente:

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por defunción del que lo desempeñaba, se anuncia por el presente dicha vacante en los turnos de ascenso y traslado en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia de Murcia, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA presenten sus solicitudes los aspirantes al expresado cargo, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Y para su inserción en la mencionada GACETA expido el presente en Totana a 8 de Enero de 1921.—El Juez, Juan Antonio Cuéllar.—P. S. M., Juan Navarro.

JO—740